

NotiColmena

Información entre aliados

Boletín 46 | 17 de junio de 2019

Noticia destacada



¡Hola,
soy Mari!

Mari, nuevo miembro del
equipo Colmena Seguros



Colmena
Seguros

UNA EMPRESA DE
FUNDACIÓN
GRUPO SOCIAL

¿Ya conoces a la **nueva integrante** de nuestro equipo?



¡Hola,
soy **Mari!**

Mari es la nueva integrante de **#ColmenaSeguros** que está **disponible 24/7** para responder tus dudas sobre **Seguros de Personas y ARL**.

Encuétrala en
colmenaseguros.com

y **escribete tus dudas** que ella las resuelve.



*Un nuevo integrante llega a **Colmena Seguros** para responder a tus necesidades*

Un nuevo integrante llega a **Colmena Seguros** para responder a tus necesidades.

Atender las verdaderas necesidades de nuestros clientes es un atributo sobre el cual trabajamos de manera decidida en **Colmena Seguros**, es por esto, que constantemente los escuchamos para generar así soluciones innovadoras que les agreguen valor.

Hoy la Compañía tiene dispuestos diversos canales de contacto operando: 16 oficinas a nivel nacional, la Línea Efectiva, el portal *web* de contenidos y transaccional y la APP, a ellos se suma el nuevo integrante de **Colmena Seguros**, se trata de un asesor que llega para responder las diferentes inquietudes a través de medios virtuales como el Portal *web*, entendiendo con esto las nuevas necesidades de interacción de nuestros clientes y usuarios de la Compañía, quienes usualmente utilizan sus dispositivos móviles para comunicarse.

Este nuevo miembro, a quien conoceremos ahora como Mari, brindará información general sobre los aspectos de mayor consulta que se han evidenciado entre los usuarios de la Línea Efectiva, respondiendo así, a nuestros atributos de Servicio, al hacer las cosas fáciles, con claridad, asesorándolos y acompañándolos. Este asesor atenderá a sus necesidades, los siete días de la semana, las 24 horas del día.

Con Mari conocerás información relacionada con afiliaciones en riesgos laborales, validación de coberturas, procesos de radicación de incapacidades, y recibir todo tipo de asesorías sobre radicación de peticiones, quejas y reclamos, entre otros temas; también para nuestros asegurados temas relacionados con promoción y venta de seguros de personas, asesorías sobre novedades, procesos de reclamación y portal empresarial.

Esta nueva forma de interacción, a través del asesor, es la primera fase de un proceso que estará en permanente mejoramiento. Esperamos con este nuevo asesor que más adelante puedan ustedes, nuestros clientes, realizar trámites adicionales como certificados de afiliación en línea y carnetización.

Los invitamos a conocer a Mari y aprovechar sus beneficios, queremos con esto, brindarles mayor facilidad y claridad al momento de interactuar con los productos y servicios de la Compañía.

Colmena Seguros, una compañía diferente para un futuro diferente.

María Clemencia Jaramillo
Vicepresidenta de operaciones

Horario de atención en las oficinas de Montería y Neiva por festividades



Montería

El día viernes **21 de junio de 2019**, la Oficina de Montería tendrá horario de atención al público de **8:00 a.m. a 12:00 m**, debido a las actividades de la Feria de la Ganadería de Córdoba.

Neiva

El día viernes **28 de junio de 2019**, la Oficina de Neiva **no tendrá atención al público**, debido a las actividades del Festival Folclórico y Reinado Nacional del Bambuco.

Para solicitudes y asesorías nuestra **Línea Efectiva** estará a su disposición tiempo completo.

Línea Efectiva:
Medicalizada / 24 horas

Bogotá | Medellín | Cali | Barranquilla
401 0447 | 444 1246 | 403 6400 | 353 7559

Otras ciudades **018000-9-19667**

1

Podrás adquirirlo desde \$19.040 mensuales

2

Nuestro seguro cubre al asegurado principal, a su familia consanguínea y los suegros

3

Podrás asegurarte sin edad límite de permanencia.

4

Si alguno de los asegurados fallece en el exterior, durante los primeros 30 días de su viaje, cubriremos los gastos de traslado a Colombia hasta por \$12.000.000.

5

Podrás adquirir nuestro seguro en: las oficinas del Banco Caja Social a nivel nacional, llamando a nuestra Línea Efectiva 018000-9-19667 o a través de nuestra aplicación haciendo clic aquí.

5 cosas que debes saber sobre nuestro Seguro Exequial de Acompañamiento Familiar Plus

Ingresa ahora a nuestra landing page y conoce todos los beneficios y detalles de nuestro Seguro Exequial de Acompañamiento Familiar Plus. Haz [clic aquí](#) y visítanos ahora.



¡Feliz día del padre!

Haz clic aquí para ver

Video

Ley 1955 de 2019, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022



El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es la hoja de ruta que fija los objetivos del Gobierno, consagra programas, inversiones y metas; permite evaluar resultados y garantiza la transparencia en el manejo del presupuesto. El PND regula diferentes temas de interés para diversos sectores, entre los cuales se destacan los siguientes, y que ponemos al conocimiento de ustedes en esta edición de **NotiColmena**:

Piso mínimo de protección social: Por regla general, los pisos mínimos de protección social, son conjuntos de garantías básicas de seguridad social.

El PND establece mecanismos para proteger a los trabajadores con ingresos inferiores a un salario mínimo. Estas personas: i) se afiliarán al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad en Salud, ii) deben hacer parte del Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos - BEPS's como mecanismo de protección a la vejez y, iii) contarán con un seguro inclusivo que amparará al trabajador de los riesgos derivados de la actividad laboral y de las enfermedades cubiertas por BEPS.

Promoción de los Beneficios Económicos Periódicos: para quienes obtengan como prestación sustituta una devolución de saldos o indemnización sustitutiva de vejez, estos valores se les trasladará al mecanismo de Beneficios Económicos Periódicos - BEPS's, con el fin de obtener el reconocimiento de una renta vitalicia. Se cuenta con un lapso de 6 meses para tomar la decisión de traslado.



Comisión de intermediarios de las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL):

las ARL podrán pagar las comisiones con cargo a las cotizaciones en riesgos laborales, o con los rendimientos financieros de las inversiones de las reservas técnicas, siempre y cuando hayan cumplido sus deberes propios derivados de la cobertura de las prestaciones del Sistema, y los destine como parte de los gastos de administración. El valor máximo de las comisiones será determinado por el Gobierno nacional.

Actualización de actividades económicas.

Con el fin de garantizar la suficiencia del Sistema General de Riesgos Laborales, el Gobierno nacional actualizará las actividades económicas y los montos de cotización aplicables a éstas.

Lo anterior cobra relevancia en la medida en que la referida actualización permitirá que el Sistema General de Riesgos Laborales obtenga recursos acorde con la realidad de los riesgos propios que asume.

Fondo de riesgos laborales: Sin incrementar el porcentaje del 1%, por concepto de cotizaciones a cargo de los empleadores, se adicionó al objeto del Fondo, la compensación a las ARL que asuman el aseguramiento de riesgos con alto costo operativo, alta siniestralidad, o ambos factores.

Sobre el particular valga recordar que este fondo fue creado, entre otros, con el objeto de adelantar estudios, campañas y acciones de educación, prevención e investigación de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, también podrán financiarse

estudios de investigación que soporten las decisiones que en materia financiera, actuarial o técnica se requieran para el desarrollo del Sistema General de Riesgos Laborales.

Modernización y eficiencia de las entidades públicas del sector financiero:

se otorga al Presidente de la República de facultades extraordinarias por un lapso de 6 meses para fusionar entidades públicas del sector financiero, tales como, Aseguradoras Públicas y Fiduciarias Públicas; con el fin de evitar duplicidades y crear una entidad responsable de la gestión del servicio financiero público que incida en mayores niveles de eficiencia.



Conceptos básicos sobre seguros y nuestros productos y servicios



Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la educación financiera es “el proceso por el cual los consumidores mejoran su comprensión de los productos y conceptos financieros, y a través de información, instrucción y/o asesoramiento objetivo, les permite desarrollar habilidades y la confianza para ser más conscientes de las oportunidades y los riesgos a los que están expuestos, permitiéndoles tomar decisiones...”

Para **Colmena Seguros**, es muy importante estar continuamente en comunicación con sus clientes y contribuir a la ampliación del conocimiento en temas financieros, por esto a partir de esta edición de NotiColmena abordaremos en esta sección temas que serán de su interés en relación a la educación financiera.

En esta edición, conoce conceptos básicos sobre seguros y aspectos relevantes de nuestros productos y servicios.

Sabías que...



Un Seguro, es un contrato en virtud del cual una compañía de seguros, asume determinados riesgos que le son trasladados por otra persona, que bien puede ser natural o jurídica, denominada tomador, a cambio de una prima (precio del seguro).

El tomador, como parte del contrato de seguro, tiene a su cargo el pago de la prima, el asegurador a su vez, tiene la obligación de pagar la indemnización a la que se comprometió en caso de que los riesgos que le fueron trasladados sucedan, en los términos, condiciones y con las limitaciones que se fijen en el contrato de seguro.

¿Qué partes que integran el contrato de un seguro?

El tomador: Es la persona natural o jurídica que celebra el contrato de seguro y transfiere por cuenta propia o ajena los riesgos al asegurador. En él recae la carga de pagar la prima.

El asegurador: Es la persona jurídica autorizada por la Superintendencia Financiera para asumir los riesgos ajenos que le son trasladados. En él recae la obligación de pagar la suma asegurada una vez ocurra el siniestro.

Existen además otras partes que intervienen en el contrato de seguro, estas son:

El asegurado: Es la persona amparada por la póliza de seguro y/o sus coberturas complementarias. Generalmente, es la persona sobre cuya vida misma, salud, integridad corporal o capacidad se celebra el contrato de seguro.

El beneficiario o beneficiarios: Son las personas que tienen derecho a recibir la Indemnización cuando ocurre la muerte del asegurado. Tratándose de las coberturas complementarias (renta por incapacidad, diagnóstico de una enfermedad, desempleo, entre otras), el beneficiario de la indemnización es el mismo asegurado.

Los beneficiarios se deben designar al momento de contratar el seguro, así como el porcentaje de la suma asegurada que recibirá cada uno de ellos.

Recuerde:

Para estar más cerca de nuestros clientes contamos con diferentes canales de comunicación, algunos de ellos son: **Línea Efectiva** 018000-9-19667 en **Bogotá** 401 0447, **Medellín** 444 1246, **Cali** 403 6400, **Barranquilla** 353 7559 o a través de nuestros correos electrónicos servicoalcliente@colmensaseguros.com, servicioalclientevida@colmensaseguros.com

En junio, **Colmena Seguros** hará presencia en los siguientes eventos:

Junio						
D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23 / 30	24	25	26	27	28	29

26 **27** **28** 33 Feria de la Seguridad Integral y 52 Congreso de Seguridad, Salud y Ambiente 2019 Organiza: CCS, Consejo Colombiano de Seguridad - Bogotá.

Colmena Seguros
apoya tus ganas de
superarte



**Universidad
de Santander**
Personería Jur. 810 de 1203/98 Min.Educación UDES
VIGILADA MINEDUCACION



Plan Aliados
Beneficios para ti. Beneficios para todos.

Creemos que la educación

mejora tu calidad de vida, por eso en alianza con la **Universidad de Santander** te damos estos beneficios:

- **10% de descuento** sobre el valor de la matrícula para los afiliados de **Colmena ARL** o clientes de **Colmena Seguros** en los programas de pregrado y posgrado de todos los campus.*
- **10% de descuento** para programas de Tecnologías y Profesionales.
- **5% de descuento** para programas de educación continuada (seminarios, congresos, diplomados, etc).

Por conformación de grupos de trabajadores afiliados a **Colmena Seguros** que deseen ingresar en un mismo periodo a los programas de pregrados y posgrados de la Universidad de Santander*:

- 6 a 10 personas: **15%**
- Más de 11 personas: **20%**

* Excepto de la Facultad de Medicina, posgrados virtuales y programas en convenio.

Conoce cómo aplicar en www.colmenaseguros.com

O comunícate a nuestra Línea Efectiva: Bogotá 4010447, Medellín 4441246,
Cali 4036400, Barranquilla 3537559, otras ciudades 0180009-19667.

Aliados del mes



Plan Aliados

Beneficios para ti. Beneficios para todos.



Obtén el 20% de descuento para las conferencias de Juan Pablo Ruiz, Marcelo Arbeláez y Edgard Martínez y 10% de descuento para la conferencia de Nelson Cardona.

Para más información comunícate con:

Diana Diaz
Consultora Comercial
Teléfono: (+1) 691-8638 / 621-1681 ext: 103
Celular: 3209506654
E-mail: ddiaz@epopeyacolombia.com



Obtén el 10% de descuento de descuento en el portafolio de servicios. Entrenamiento en las áreas de liderazgo, productividad, confianza, ejecución y educación.

Para más información comunícate con:

Mónica Herrera G
Consultor Senior
Celular: 3016145828
Teléfono fijo: 6102657 – Bogotá
E-mail: monicaherrera@franklincovey.com.co



Obtén el 12% de descuento en capacitaciones y certificaciones.

Para más información comunícate con:

Diana Caballero
Ejecutivo comercial
Teléfono: (57) 6069292 ext. 1814
Celular: 3208597322
E-mail: diana.caballero@sgs.com



Obtén el 30% de descuento en servicios de consultoría y formación.

Para más información comunícate con:

David Gomez de La Hoz
Consultor Asociado
PBX 6063557
Móvil: 3162251546
E-mail: davidgomez@rinconaguilar.com.co <http://rinconaguilar.com.co>

Conoce todos sus beneficios ingresando a: www.colmenaseguros.com/Gestión del conocimiento y luego ingresa a la opción **Aliados**.

Conoce la información de nuestros boletines:

Para descargar nuestros boletines ingresa a: www.colmenaseguros.com y da clic en el banner **Boletines**.

NotiColmena

Información entre aliados

**Lecciones
Aprendidas**



**PREVENCIÓN
INTEGRAL**

**Conocimiento
al día**

Para mayor información comunícate con nuestra Línea Efectiva

Síguenos en:



Línea Efectiva

Bogotá / 401 0447 Medellín / 444 1246
Cali / 403 6400 Barranquilla / 353 7559
Otras ciudades / 01 8000-9-19667
www.colmenaseguros.com